



Boletín No. 42

Septiembre
-
octubre



2021

Índice

#UnDíaParaDar02



¿Qué sucedió con la Ley al ISR y sus modificaciones al Art. 151?03



Organización analizada: Centro de Capacitación de Desarrollo Humano y Género, A.C.05



Confío y Anade realizaron los Foros de legalidad para OSC 2021.....07



Organizaciones analizadas en el periodo julio - agosto 202109



Agenda de Fortalecimiento de Sociedad Civil Organizada 203010



Directorio

Javier García G.
jgarcia@confio.org.mx
Director Ejecutivo

Verónica Limas T.
analisis@confio.org.mx
Ejecutiva de vinculación
y análisis

Guadalupe García H.
analisis1@confio.org.mx
Analista

Janeth López O.
analisis2@confio.org.mx
Analista

Paulina García H.
analisis3@confio.org.mx
Analista

Maria Fernanda Reynoso A.
analisis5@confio.org.mx
Analista

Vacante
cdjuarez@confio.org.mx
Analista

José L. García G.
administracion@confio.org.mx
Administración

Lizeth Ronquillo G.
proyectos@confio.org.mx
Gestor de proyectos de desarrollo

Pamela Fierro F.
comunicacion@confio.org.mx
Comunicación

#UnDíaParaDar

30 de noviembre

#GivingTuesday

#UnDíaParaDar o **#GivingTuesday** es un movimiento global que quiere incentivar y multiplicar las buenas acciones de las personas. El objetivo es dedicar un día en todo el mundo, este año el **30 de noviembre**, a celebrar la acción de **dar**, ya sean alimentos, dinero, tiempo (voluntariado), objetos de segunda mano, etc. Unirse es muy sencillo: solo necesitas **ganar de hacer un mundo mejor**, echar un vistazo a las causas de **#UnDíaParaDar** y **decidir qué harás o a quién darás**.

***#UnDíaParaDar** es el día 30 de noviembre, un día mundial dedicado a dar y colaborar con causas sociales.*

Usando el hashtag **#UnDíaParaDar** como instrumento para difundir esta idea en las redes sociales, se busca movilizar a todos los ciudadanos, familias, organizaciones y empresas para que contribuyan en este día mundial de la donación, con el objetivo final de expandir la solidaridad los 365 días del año.

Más información:

<https://undiaparadar.mx/>



#undiaparadar
MEXICO

¿Qué sucedió con la Ley del ISR y sus modificaciones al Art. 151?

Hasta diciembre de 2021, una persona física podrá deducir hasta un 7% de sus donativos a organizaciones sin fines de lucro.

Para 2022, fue aprobada la modificación al Art. 151 que establece **incluir las deducciones por donativos a organizaciones sin fines de lucro dentro del límite de deducciones personales**, lo que equivale a deducir hasta un 15% del total de su ingreso, incluyendo gastos hospitalarios, gastos médicos, gastos funerarios, ahorro para el retiro y donativos a organizaciones sin fines de lucro.

El pasado 8 de septiembre se entregó **ante el Congreso de la Unión** para su discusión y revisión el Paquete Económico 2022, el cual contiene tanto la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

Aunque los cambios propuestos en la iniciativa eran menores que aquellos que entraron en vigor en 2021, las modificaciones al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) para este 2022 podían afectar la recaudación de donativos individuales de las organizaciones.

¿Cuáles fueron los cambios?

Hasta diciembre de 2021, las personas físicas podrán realizar sus deducciones anuales de la siguiente manera: **7% en donativos** a organizaciones sin fines de lucro, **10% en aportaciones complementarias** de retiro y **15% en gastos médicos, funerarios, intereses hipotecarios, entre otros**, lo que da un **total de hasta 32%**.

A partir de enero de 2022, las personas físicas podrán deducir el **15% del total de su ingreso** en todos los apartados que contempla el art. 151. Es decir, que el porcentaje deducible en donativos individuales a organizaciones sin fines de lucro, que hasta ahora era del 7%, se integrará al límite fiscal del **15% total de deducciones para personas físicas**.



¿De qué manera se verán afectadas las organizaciones de la sociedad civil?

Las afectaciones podrán reflejarse en dos sentidos:

- Ahora, personas que acostumbraban realizar donativos a diferentes causas sociales, **se verán en la necesidad de preguntarse si otorgar ese donativo o bien, deducir sus gastos personales** como afore, gastos médicos, entre otros.
- Pocas organizaciones trabajan en un 100% de las donaciones de personas físicas, pero para muchas otras, **estas aportaciones representan entre el 30 y 50% de sus ingresos**, lo que se traduce en una considerable posible reducción.

Datos importantes sobre la aprobación a la reforma:



La reforma al artículo 151 de la Ley del ISR, que limita el monto que las personas podemos deducir por donativos a OSC, **restringe la acción de más de 9 mil 500 organizaciones civiles donatarias autorizadas**; además de reducir la posibilidad de sumar a muchas más personas que aportan cada vez más recursos a miles de temas que son de interés público.



En EU pueden deducir hasta 60% de sus ingresos por distintos gastos y por donativos; **en Francia y Alemania 20%** y **en México se aprobó eliminar, específicamente, el 7%** que una persona puede deducir por donativos a las OSC, a la vez de incluir esa posibilidad en el tope de la deducción de impuestos que se hace para temas personales, como los gastos de salud, funerarios o intereses de hipotecas.



Reflexionar sobre la **afectación a casi 2.8 millones de hogares del 30% más pobre de la población** que recibe bienes, servicios y transferencias económicas de las OSC, según la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto en los Hogares del Inegi.



Los donativos a las OSC **están sujetos a un estricto régimen de transparencia y supervisión por parte del SAT**, además de atender políticas contra el lavado de dinero. En estudios sobre el sector, se ha determinado inclusive que **el sector sin fines de lucro no presenta riesgo elevado de lavado de dinero: 99.8 por ciento no tiene ningún riesgo y el .02% tiene bajo riesgo, según los datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**



Según las cuentas nacionales del INEGI, por cada peso que el gobierno federal deja de recaudar por concepto de donativos, **las OSC multiplican ese monto en 812%** En seis años, el SAT dejó de recaudar 88 mil 792 millones por deducciones para donativos; en ese mismo periodo, **la sociedad recibió de estas instituciones un beneficio de 720 mil 672 millones de pesos.**

Organización analizada:

Centro de Capacitación de Desarrollo Humano y Género, A.C.



El Centro de Capacitación de Desarrollo Humano y Género, A.C. (CCDHG), fue impulsado por un equipo de empresarios y profesionistas que buscaban contribuir al fortalecimiento del desarrollo humano y de género, para que las mujeres y los hombres, mejorarán sus estándares de vida, tanto en lo emocional, como en lo económico, a través del autoempleo.

Actualmente, la organización promueve la equidad de género y combate la pobreza y la desigualdad, por medio de la implementación de proyectos productivos que contribuyen al desarrollo humano de mujeres y hombres en el estado de Chihuahua.

Misión

Somos una asociación civil que atendemos a familias en zonas prioritarias a través de programas de emprendimiento con acompañamiento y alianzas con otras organizaciones afines a nuestro modelo de intervención.



Principales actividades desarrolladas por la organización:

Los proyectos productivos se desarrollan en 3 etapas:

1) Capacitación en plan de negocios. Programa de capacitación que consta de 3 bloques: I Motivacional; II Habilidades y destrezas; y III Tú microempresa, con un total de 12 módulos. Al terminar el programa, los emprendedores desarrollan su plan de negocios y posteriormente, se hace la selección de los proyectos más factibles.

2) 2) Compra y entrega de maquinaria y equipo. Con base en la selección de los proyectos más factibles, los emprendedores recaban las cotizaciones de la maquinaria y el equipo que requiere su proyecto. Cuando se elige al proveedor que ofrece mejores productos y mayores ventajas, se lleva a cabo la compra por medio de la organización y la entrega del equipamiento solicitado. Durante el primer año, la maquinaria y el equipo se entregan en comodato.

3) Seguimiento y supervisión. Después de entregar la maquinaria y el equipo, el personal del CCDHG le da seguimiento a los proyectos a través de visitas semanales y se imparten capacitaciones por medio de expertos en la materia, para reforzar conocimientos en las áreas administrativas y financieras.

Conoce a una de las organizaciones que ha sido analizada por Confío

Dirección: Dirección: Calle Valentín Gómez Farías, número 120, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, México.

**Teléfono: (614) 410 1969
Email: direccion@ccdhg.org.mx
Web: www.ccdhg.org.mx**



Puedes acceder a la información completa entrando a: www.confio.org.mx, en la sección de "OSC analizadas"

Confío y Anade realizaron los Foros de legalidad OSC 2021

Una vez más, los foros se llevaron a cabo a través de la plataforma Zoom, para organizaciones de todo el país



Con el objetivo de vincular a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) con servicios profesionales que fortalezcan sus prácticas de legalidad, principalmente en materia de órgano de gobierno, obligaciones fiscales y laborales, representantes de **Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes, A.C. (Confío)** y la Asociación Nacional de Abogados de Empresa sección Chihuahua, A.C. (Anade) llevaron a cabo un ciclo de foros sobre los siguientes temas:

- **Propiedad intelectual: derechos de autor, y propiedad intelectual de las OSC, metodologías, publicaciones, productos y marcas o logotipos.**

- **Laboral: aspectos legales de home office, contratación por honorarios y outsourcing.**

- **Gobernanza: Gobernanza de OSC en tiempos de pandemia.**

- **Fiscal: Recepción y uso de donativos en especie, nacionales e internacionales.**

- **Prevención de lavado de dinero: obligaciones para osc que reciben donativos y recursos públicos.**

Abogados profesionales miembros de la Anade, impartieron los foros en línea a través de la plataforma Zoom por lo que se contó con la participación y asistencia de más de 50 organizaciones de distintas partes del país.

Sobre Anade

La Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C., es una organización que impulsa, promueve y facilita el intercambio de información y experiencias en el campo del derecho.

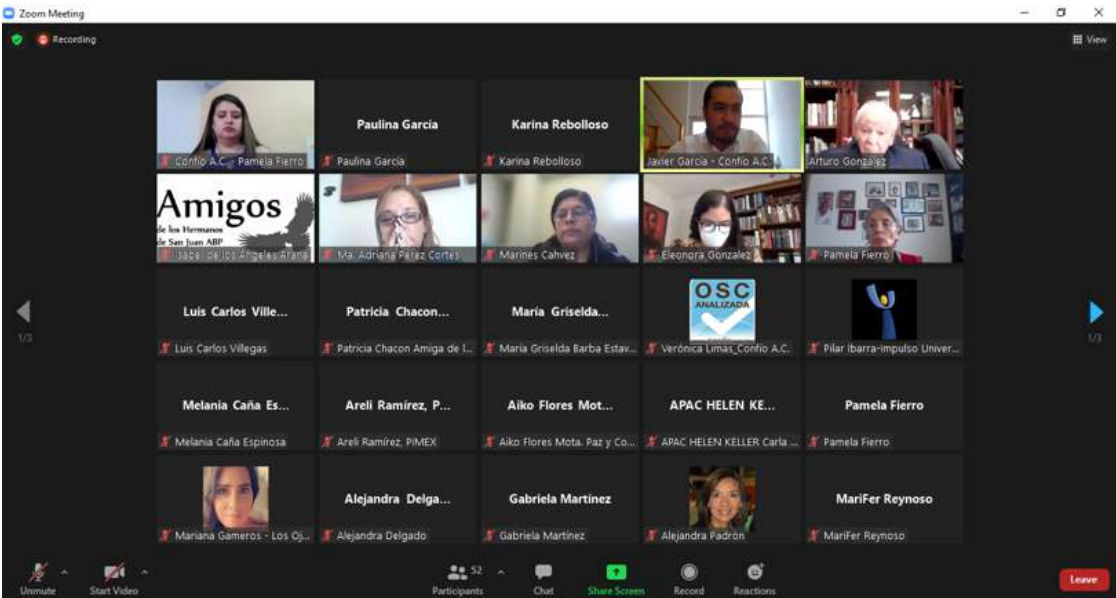
Como profesionales, los miembros de la asociación tienen la importante obligación de prestar servicio social en beneficio de la sociedad, es por eso que apoya a organismos que agrupen a organizaciones civiles, entre otras actividades.

La Anade cuenta con una sede nacional y siete secciones dentro de la República Mexicana, una de ellas perteneciente al estado de Chihuahua.



Más de 50 OSC asistentes

De 17 estados de la república



OSC analizadas en el periodo septiembre - octubre 2021



Calidad Educativa
Compromiso de Todos, A.C.



Casa María Goretti, I.A.P.



Casas de Cuidado Diario
Infantiles, A.C.



Centro de Capacitación de
Desarrollo Humano y Género,
A.C.



Centro Joshua Orientación para
Mujeres, A.C.



Corazones Unidos,
Educando por la Niñez, A.C.



Desarrollo Juvenil del Norte, A.C.



Fundación Alsuper, A.C.



Hermanas Franciscanas en
México, A.C.



Instituto José David, A.C.



Juan XXIII al Servicio de los
Pobres, A.C.



Mujer con Valor, A.C.



Néxum Médica, A.C.



Nutre a un Niño, A.C.



Promotora para el
Desarrollo del Niño, A.C.



Red para la Protección de los
Derechos Humanos en la Niñez
y en la Juventud, A.C.



Sana en Casa, A.B.P.



Taller de Expresión y
Desarrollo Integral, A.C.

Agenda de Fortalecimiento de Sociedad Civil Organizada al 2030

Por Confío

En el año 2018, diversas organizaciones especializadas en organizaciones de la sociedad civil nos dimos a la tarea de **impulsar un diagnóstico del sector relacionado a su fortalecimiento**. Este esfuerzo colectivo, liderado por Alternativas y Capacidades A.C., incluyó el desarrollo de tres foros regionales para la participación de más de 80 organizaciones, agrupadas como fortalecedoras, donantes e implementadoras, del norte, el centro y el sur del país, en los cuales, **a través de ponencias, mesas de discusión y otras dinámicas, se fomentó la expresión de ideas que derivaron en conversaciones para tomar consensos**.

El diagnóstico realizado, destacó la siguiente problemática en la Sociedad Civil Organizada (SCO) y el sector:

- ❌ Falta de mecanismos de evaluación y sistematización
- ❌ Inversión social poco estratégica
- ❌ Incipiente incidencia en políticas públicas
- ❌ Falta de visión sistemática de largo plazo
- ❌ Carencia de diagnóstico de necesidades
- ❌ Dificultad para la sostenibilidad financiera
- ❌ Falta de información de calidad sobre el sector
- ❌ Poca innovación
- ❌ Comunicación y visibilidad poco efectiva
- ❌ Falta de transparencia y rendición de cuentas
- ❌ Falta de vinculación entre la Sociedad Civil Organizada y con otros actores
- ❌ Baja apreciación del fortalecimiento a largo plazo
- ❌ Incipiente institucionalidad de algunas organizaciones



La visión de este grupo de líderes de organizaciones que elaboraron este diagnóstico, **concluyó en 4 propósitos de importantes temas para el sector**, que se pueden cumplir, a través de acciones de fortalecimiento coordinado y asumido por todos los actores, **para el año 2030**:

1

Confianza hacia la Sociedad Civil Organizada. “La SCO es transparente, rinde cuentas sobre la efectividad y pertinencia de su trabajo, y es reconocida por sus grupos de relación como actores socialmente valiosos dada su contribución a la solución de problemas sociales y la transformación social”.





Marco regulatorio. “Marco regulatorio armonizado, accesible y puesto en práctica, que reconoce la diversidad de actores de la sociedad y fomenta, un entorno favorable para potenciar la contribución de la SCO al desarrollo de México”.

2

3

Inversión social. “La inversión social en México es estratégica, responde a las necesidades de las comunidades y la SCO, a través de procesos colaborativos, incluyentes, articulados e innovadores, con altos estándares de transparencia y una visión sostenible de largo plazo”.



Fortalecimiento institucional. “La SCO es profesional, sostenible, articulada y tiende puentes entre distintos sectores, mantiene altos estándares éticos y cuentan con las capacidades para contribuir efectivamente a la solución de problemas públicos, y al desarrollo social y democrático de México”.

4

Y tú, desde tu quehacer, o en tu organización, ¿cómo contribuyes a lograr estos objetivos?, ¿con quién te relacionas o podrías relacionarte para que esto suceda?, ¿piensas que la sociedad civil organizada y su entorno logrará tener estas características en México en el 2030?



Esríbenos a través de nuestras redes sociales, hagamos una conversación de estos puntos para mantenerlos en nuestro pensamiento estratégico y no olvidar que son esenciales para lograr desarrollar la misión que cada una de nuestras organizaciones tiene.



Si quieres conocer los resultados completos de la agenda, te invitamos consultar la página web de Alternativas y Capacidades o utilizar este link:

<https://alternativasycapacidades.org/wp-content/uploads/2019/04/Agenda-2030-vf-WEB-1.pdf>



Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes, A.C.

Ave. Heroico Colegio Militar No. 4700
Col. Vistas del Sacramento C.P. 31300
Chihuahua, Chih., México
Tel. 52 (614) 439-5000 ext. 4814 Tel. Directo 52 (614) 306-2205
www.confio.org.mx
contacto@confio.org.mx

Av. Del Estado #280 Col. Tecnológico, C.P. 64700
Monterrey, Nuevo León, México
Celular: (81) 3127-4348
nuevoleon@confio.org.mx

Anillo Envolvente No. 780
Zona Pronaf C.P. 32315 Ciudad Juárez, Chih., México
Tel. 52 (656) 617-2241 ext. 426 Tel. Directo 52 (656) 251-0188
e-mail: cdjuarez@confio.org.mx

Una alianza con:



Metodología de:



Miembro de:

Member of
International
Committee on
Fundraising
Organizations

